



Veinte maravedis.

SELLO CUARTO, VEINTE
MARAVEDIS: AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y SETENTA Y
OCHO

avido Uno de los Acaes Constituidos en la Rambla
el Reventon por donde veda curso al Agua que riega
el Heredamiento de Vitallena el qual se ha
llevado y destruido entre otros por cuyo motivo ha
quedado dho Heredamiento careciendo del beneficio
del Agua para el riego de sus tierras y aunque se
esta practicando una Condicion Provisional por
disposicion del Sr. Oydor no puede otra vez perma-
nente por la disposicion del Ferrero ni ay otro me-
dio para averiguar las Aguas que el riega
los dhos Acaes destruidos como de los Interados
arrendados en dho heredamiento quienes hicieron
enuevo la fabrica de los por repartimiento
que se ejecuto con respeto del numero de Fallas
que por el logu havia presente de ma cuada
como tambien la vigencia que havia de mon-
dar el Brazal del mencionado Heredamiento
para que sobre uno y otro providenciare lo mas
combeniente del remedio de una y otra necesi-
dad por quien entendido Acordo que de ne luego
se proceaa a practicar la referida monda
por la direccion de dho Sr. Comisario y en
quanto ala demas obra verara Providencia.

[Handwritten signature]

